

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA VIGENCIA 2014

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA.

San Andrés Isla, Abril 16 de 2015

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA

JUSTINIANO BROWN BRYAN - Contralor Departamental

MAYLA GAYRLEEN SAAMS - Contralora Auxiliar

STARLIN GRENARD BENT - Profesional Especializado

EDMUNDO MARTÍNEZ JESSIE - Jefe Oficina de Planeación (C)

SOLYMAR POMARE GORDON - Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE - Profesional Especializado

DENNIS DOWNS LIVINGSTON - Asesor Grupo de Reacción Inmediata

ANA PATRICIA TAYLOR BENT - Asesor Grupo de Reacción Inmediata (C)

ZUHEY BEATRIZ RAMÍREZ RINCÓN - Profesional Universitario









TABLA DE CONTENIDO

i. D	CTAMEN INTEGRAL NTEGRAL
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO
1.1.	Control de Gestión
1.1.2	Control de Resultados
1.1.3	B Control Financiero y Presupuestal
1.1.3	3.1 Opinión sobre los estados contables
1.2 PL	AN DE MEJORAMIENTO
2. RE	SULTADOS DE LA AUDITORÍA
2.1. (CONTROL DE GESTIÓN8
2.1.1	
2.1.1	.1 Ejecución Contractual9
2.1.1	.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas11
2.1.1	.3 Legalidad12
2.1.1	.4 Gestión Ambiental13
	.5 Plan de Mejoramiento13
2.1.1	.6 Control Fiscal Interno14
2.2.	ONTROL DE RESULTADOS15
2.3.	ONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL15
2.3.1	Estados Contables16
2.3.1	.1 Concepto Control Interno Contable17
2.3.2	16
2.3.3	Gestión Financiera18
3. AN	ALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION19
4. CA	RACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS20
5. BE	NEFICIO DEL CONTROL FISCAL21

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









San Andrés Isla, 16 abril de 2015 CGD-123-15

Hna

OLGA LUCIA ZAPATA CALLEJAS

Rectora Institución Educativa María Inmaculada Correo electrónico: ieinmaculada@hotmail.com

Teléfono: 5148915

La Florida-Providencia Isla

Asunto: Dictamen Integral de Auditoría Regular Vigencia 2014

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al Ente que usted representa a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Educativa María Inmaculada que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componentes de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad; Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Proyecto Ambiental, y

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional – PEI para determinar la Eficacia, eficiencia, Efectividad y Coherencia, y en el componente financiero se evaluaron los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **97,0** puntos, resultante de la aplicación de la Matriz de evaluación de la gestión fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2014.









MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA **VIGENCIA AUDITADA: 2014** Calificación Componente Calificación Parcial Ponderación Total 1. Control de Gestión 97,3 0,5 48,6 2. Control de Resultados 94,9 0.3 28,5 3. Control Financiero 99.2 0,2 19,8 Calificación total 1.00 97,0 Fenecimiento **FENECE** Concepto de la Gestión Fiscal **FAVORABLE** RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO Rango Concepto 80 o más puntos **FENECE** Menos de 80 puntos NO FENECE RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL Rango Concepto 80 o más puntos **FAVORABLE** Menos de 80 puntos DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 97,3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA VIGENCIA: 2014

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,70	70,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,03	3,0
3. Legalidad	100,0	0,07	7,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	73,3	0,10	7,3
7. Control Fiscal Interno	99,6	0,10	10,0
Calificación total		1,00	97,3
Concepto de Gestión a emitir	Favo	rable	
RANGOS DE CALIFICAC	CIÓN PARA EL CONCEPTO	DE GESTIÓN	
Rango	Cond		
80 o más puntos	Favo	rable	
Menos de 80 puntos	Desfav	orable	

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento de San Andrés, producto de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **94,9** puntos, producto de ponderar los siguientes factores:

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA VIGENCIA: 2014

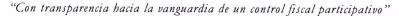
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	94,9	1,00	94,9
Calificación total		1,00	94,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favoi	rable	

RANGOS DE CALIFICACIÓ	N PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **99,2** puntos, resultante de ponderar los siguientes factores:











		ΓABLA 3			
CONTROL FI ENTIDAD AUDITADA: INST	NANG	CIERO Y PRESUPU CION EDUCATIVA N	ESTAL IARIA INMACULA	ADA	
	VIG	ENCIA:2014			
Factores mínimos		Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
1. Estados Contables		100,0	0,70	70,0	
2. Gestión presupuestal		91,7	0,10	9,2	
3. Gestión financiera		100,0	0,20	20,0	
Calificación total			1,00	99,2	
Concepto de Gestión Financiero y Pp	otal.	Favorable			
RANGOS DE CALIFICA	CIÓN	PARA EL CONCEF	PTO FINANCIERO		
Rango	Concepto				
80 o más puntos		F	avorable		
Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio para el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es SIN SALVEDAD.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoria, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"









El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementaran por parte de la Institución, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y magnética al despacho de la Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3° y/o a los correos electrónicos cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Anexos: Formato del Modelo Plan de Mejoramiento en CD. Formato Encuesta de satisfacción

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie – Profesional Especializado Auditoria y P.C.





Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co







2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

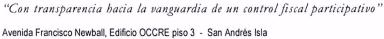
2.1. CONTROL DE GESTIÓN

CO ENTIDAD AUDITADA: INST	TABLA 1 NTROL DE GESTIÓN TTUCION EDUCATIVA N VIGENCIA: 2014	/IARIA INMACUL	ADA
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,70	70,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,03	3,0
3. Legalidad	100,0	0,07	7,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	73,3	0,10	7,3
7. Control Fiscal Interno	99,6	0,10	10,0
Calificación total		1,00	97,3
Concepto de Gestión a emitir		Favorable	
RANGOS DE CALIFICA	CIÓN PARA EL CONCE	PTO DE GESTIÓ	N
Rango		Concepto	
80 o más puntos		Favorable	
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** con una calificación de **97,3** puntos, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

8











2.1.1 Factores Evaluados

2.1.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa María Inmaculada, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas, SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se estableció que la Entidad celebró un total de 49 contratos durante la vigencia 2014 por valor de \$ 61.027.000 distribuidos así: once (11) Contratos de Prestación de Servicios por valor de \$ 17.217.600, cuatro (4) Contratos de Mantenimiento y/o reparación por valor de \$ 5.180.000 y treinta y dos (32) contratos de Compras y/o suministros por valor de \$38.229.400 y dos (2) contratos de trasporte por valor de \$ 400.000, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR\$
Prestación de Servicios	11	\$ 17.217.600
Mantenimiento y/o reparación	4	\$ 5.180.000
Compras y/o suministros	32	\$38.229.400
Transporte	2	\$ 400.000
TOTAL	49	\$ 61.027.000

Fuente: Información Rendida en el SIA Cálculos: Comisión de Auditoria

Con el total de contratos celebrados por la Institución Educativa María Inmaculada de la Vigencia Fiscal 2014, se tomó un 10% de error de muestra, lo cual arrojó una muestra de nueve (9) contratos por auditar como resultado de la utilización del modelo Aplicativo de muestreo que es parte integral de la Guía de Auditoria Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionaron los contratos a auditar dando prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta el tipo y el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor valor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía de acuerdo a su modalidad, como se relaciona a continuación:









CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina

Muestra de contratación

			Selección Mue	stra				
Clase	Población	blación	%	N	luestra	%	Contratos a	
	Cantidad	Monto	Participación	Cantidad	Monto	Participación	Auditar	
C1- Prestación de servicios	11	\$ 17.217.600	22,45%	2	\$ 11.787.600	18,18%	001, 009,	
C4- mantenimiento y/o reparación	4	\$ 5.180.000	8,16%	1	\$ 2.200.000	25,00%	021,	
C6-Compras y/o suministros	32	\$ 38.229.400	65,31%	6	\$ 21.146.700	18,75%	008, 014, 022 034, 048, 049,	
C12_transporte	2	\$ 400.000	4,08%					
Total	49	\$ 61.027.000	100%	9	\$ 35.134.300	62%		
	•	Representativio	dad de la Muest	ra	Acord Control of the		58%	

Fuente: Información Rendida en el SIA Cálculos: Comisión de Auditoria

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, a consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100.0** puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

ENTIDAD A			: INSTITU VI CACIONES	ON JC GE	NCIA: 201 XPRESADA	A1 4	TVA MAF		INMAC	ULADA	
VARIABLES A EVALUAR	Prest ació n Servi cios	Q	Contrat os Sumini stros	Q	Contrato s Consulto ría y Otros	Q	Contrat os Obra Pública	Q	Prome dio	Ponderac ión	Puntaj e Atribui do
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	100	6	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	6	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	3	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	3	100	4	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GES	TIÓN C	ON	TRACTUA	L	•		•			1,00	100,0

10

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co







[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



Calificac	ión
Eficiente	> = 80%
Ineficiente	< 80%

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.1.1 Mantenimiento y/o reparación

De un universo de cuatro (4) contratos por valor de \$ 5.180.000 se auditó uno (1) por valor de \$ 2.200.000, equivalente al 42,47% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, lo que evidencia cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.2 Prestación de Servicios

De un numero de once (11) contratos por valor de \$ 17.217.600 se auditaron dos (2) por valor de \$ 11.787.600, equivalente al 68,46% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.3 Suministros

De un universo de treinta y dos (32) contratos por valor de \$ 38.229.400 se auditaron seis (6), por valor de \$ 21.146.700, equivalente al 55,32% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión "EFICIENTE" con base en el siguiente resultado:









CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina

	TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN D	E LA CUENTA	
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIN		1,00	100,0

Calificac	ión
Eficiente	> = 80%
Ineficiente	< 80%

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.3 Legalidad

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3				
LEGALIDAD				
VARIABLES A Calificación Parcial Ponderación Puntaje Atri				
<u>Financiera</u>	100,0	0,40	40,0	
<u>De Gestión</u>	100,0	0,60	60,0	
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD 1,00 100,0			100,0	

Calificación	1
Eficiente	> = 80%
Ineficiente	< 80%

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

12







[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Califica	ción]
Eficiente	> = 80%	Eficiente
Ineficiente	< 80%	1

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.1.1.5 Plan de Mejoramiento

El resultado arrojado por la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal al evaluar el plan de mejoramiento es: CUMPLE PARCIALMENTE, debido al puntaje de 73,3 obtenido.

	TABLA 1- 6		
PLAN	DE MEJORAMIENTO		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	66,7	0,80	53,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	73,3

Calificación	
Cumple	>= 80
Cumple parcialmente	>=50/<80
No cumple	< 50

CUMPLE **PARCIALMENTE**

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: cadsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co









Este indicador señala que de las 3 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a dos (2) y una (1) se cumplió parcialmente.

DESCRIPCION	INDICADORES	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO	<u>2</u> × 100 =	Este indicador señala que de las 3 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 2.
CUMPLIMIENTO PARCIAL	1 X 100 =	Este indicador señala que de las 3 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento parcial a 1.

A lo anterior cabe aclarar que la Institución Educativa María Inmaculada dio cumplimiento a las tres acciones planteadas en el plan de mejoramiento. Sin embargo se evidencia que la acción realizada tendiente a lograr la implementación del control interno contable no fue efectiva, lo que influyó en la obtención de una calificación de cumplimiento parcial con un puntaje de 73.3. Esto debido a que a la fecha no se encuentra formalizado el sistema de control interno contable en la Institución Educativa.

2.1.1.5.1 Acciones no cumplidas

1. Se evidencia que la Institución Educativa María Inmaculada no tiene formalizado el sistema de control interno contable. Por consiguiente no presenta la calificación como resultado de la evaluación del mismo.

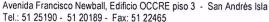
2.1.1.6 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Puntaje Atrib			Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	99,4	0,70	69,6
TOTAL		1,00	99,6

14

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



 $Correo\ Electrónico:\ \underline{cgdsai@telecom.com.co}\ -contraloria@contraloriasai.gov.co$









CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina

Calificación			
Eficiente	> = 80%		
Ineficiente	< 80%		

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la Auditoria Adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS				
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial Ponderación Calificació			
Eficacia	100,0	0,20	20,0	
Eficiencia	100,0	0,30	30,0	
Efectividad	94,4	0,40	37,8	
coherencia	71,6	0,10	7,2	
Cumplimiento Planes Prog	ramas y Proyectos	1,00	94,9	

Calificación		
Cumple >= 80		
Cumple parcialmente	>=50/<80	
No cumple	<50	

CUMPLE

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, a consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:









	TABLA 3		
	NCIERO Y PRESUPUE		
ENTIDAD AUDITADA: INSTIT		ARIA INMACUL	ADA
V	IGENCIA:2014		
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	99,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal. Favorable			
RANGOS DE CALIFICACI	ÓN PARA EL CONCEP	TO FINANCIER	0
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

2.3.1 Estados Contables

La opinión fue SIN SALVEDAD, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificac	ión
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co







Sin salvedad

[&]quot;Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

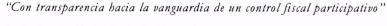


Para la evaluación financiera de los estados contables de la Institución Educativa María Inmaculada con corte a diciembre 31 de 2014, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración, que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, la Institución Educativa no presento inconsistencias en sus Estados contables por lo cual se dictamina una opinión SIN SALVEDAD, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal contenido en la Guía de Auditoria Territorial - GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012, como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALIF	ICACIÓN OPINIÓN CONTABLES	N ESTADOS		VA	LOR DIFERENCIAS	ABSOLUTAS
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTI MACION	SUBESTIM ACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	81.720.660	0	0	0	0
						•
CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTI	SUBESTIM ACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
			•			
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	81.720.660	0	0	0	0
						1
TOTAL INCO	NSISTENCIAS					0
INDICE DE IN	CONSISTENCIA					0

2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar que en fase de ejecución del proceso auditor no se evidenció que la Institución Educativa María Inmaculada, se encuentre formalizado el sistema de Control Interno Contable.



Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co









2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA	A 3- 2
GESTIÓN PRE	SUPUESTAL
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Calificaci	ón
Eficiente	> = 80%
Ineficiente	< 80%

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

HALLAZGO

1. Se observa que en los gastos de inversión del presupuesto de gastos no se desagrega en proyectos y el proyecto de educación ambiental se encuentra en un rubro de código 2,6 - Gastos PRAES creado exclusivamente para él, lo cual constituye un contravención a lo establece el artículo 7 del decreto 4791 de 2008 que indica; "... el de gastos (refiriéndose al presupuesto de gastos) se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos ".

2.3.3 Gestión Financiera.

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

	ABLA 3- 3 N FINANCIERA
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0









Califica	ción
Eficiente	> = 80%
Ineficiente	< 80%

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Cálculos: Comisión de Auditoria

3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION.

La Institución Educativa María Inmaculada no ejerció derecho de contradicción a las observaciones señaladas en el Informe Preliminar de la Auditoria Regular Vigencia 2014, comunicado en oficio CGD-110-15 de fecha 9 de abril de 2015.

	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCION INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NATANIA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	Se observa que en los gastos de inversión del presupuesto de gastos no se desagrega en proyectos y el proyecto de educación ambiental se encuentra en un rubro de código 2,6 - Gastos PRAES creado exclusivamente para él, lo cual constituye un contravención a lo establece el artículo 7 del decreto 4791 de 2008 que indica; " el de gastos (refiriéndose al presupuesto de gastos) se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos ".		No se presentaron argumentos para desvirtúan la observación por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo









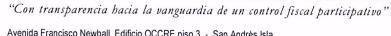
4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS	COI	TONN	ACIÓN		
			F	D	P	S
	Criterio: Artículo 7 del decreto 4791 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. Que indica; " el de gastos (refiriéndose al presupuesto de gastos) se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos "					
	Condición: Los gastos de inversión del presupuesto de gastos no se desagrega en proyectos y el proyecto de educación ambiental se encuentra en un rubro de código 2,6 - Gastos PRAES creado exclusivamente para él. Causa: Desconocimiento y no aplicación de la normatividad vigente.	x				
	Redacción del Hallazgo: Se observa que en los gastos de inversión del presupuesto de gastos no se desagrega en proyectos y el proyecto de educación ambiental se encuentra en un rubro de código 2,6 - Gastos PRAES creado exclusivamente para él, lo cual constituye un contravención a lo establece el artículo 7 del decreto 4791 de 2008 que indica; " el de gastos (refiriéndose al presupuesto de gastos) se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos ".					

Resumen de Hallazgos

1.	ADMINISTRATIVOS	1
2.	DISCIPLINARIOS	0
3.	PENALES	0
4.	FISCALES	0
TOTAL	ES	1















5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Se considera como beneficio del control fiscal el cumplimiento del plan de mejoramiento de un 73,3 % lo cual ha conllevado a la mejora de la Gestión de la Institución Educativa.

EQUIPO AUDITOR

DENNIS DOWNS LIVINGSTON Asesor Grupo de Reacción Inmediata Coordinadora Auditoria Regular

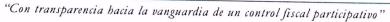
ANA PATRICIA TAYLOR BENT Asesor Grupo de Reacción Inmediata (C)

ZUHEY BEATRIZ RAMÍREZ RINCÓN

Profesional Universitario

REVISÓ:

HAMILTON BRITTON BOW Profesional Especializado



Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co Página Web: www.contraloriasai.gov.co





